



RES. N°	9237359
EXP. N°	6306868

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°122-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.06.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, está programado como punto de agenda: "Informe del jefe de Control Institucional del Gobierno Regional, periodo ENERO - MARZO del 2025. Ref: Oficio N°000490-2025-CG/OC5341.

Que, mediante el OFICIO N°000490-2025-CG/OC5341 Presentado por, el Abg. Iván Antonio Herrera – Jefe de Órgano de Control Institucional. Remite el informe al Consejo Regional correspondiente al primer trimestre Periodo: ENERO - MARZO 2025.

Que, luego de la exposición se dio a conocer el informe, en diapositivas y el contenido de las observaciones de Control Institucional que están detallados en los anexos de los documentos. El Pleno del Consejo Regional, decidió que se conocimiento del Informe de Servicio Relacionado N°004-2025-CG/OCI-SR-INFOCI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al primer trimestre periodo de enero a marzo del 2025". Dispone derivar al Despacho de Gobernación para que, a través de las Gerencias y áreas correspondientes, se dé cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los exámenes especiales, bajo responsabilidad. Consecuentemente trasladar el original del OFICIO N°000490-2025-CG/OC5341 (124 folios). Asimismo, se encarga al ejecutivo (Gerente General) informar trimestralmente los avances de la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional (OCI) en sus diversos informes, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto UNÁNIME de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento del Informe de Servicio Relacionado N°004-2025-CG/OCI-SR-INFOCI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al primer trimestre periodo de enero a marzo del 2025". DISPONE derivar al Despacho de Gobernación para que, a través de la Gerencia General y las áreas correspondientes, se reitere el cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los exámenes especiales, bajo responsabilidad. Consecuentemente trasladar el original del OFICIO N°000490-2025-CG/OC5341 (124 folios).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Exhortar al Ejecutivo (Gobernación) para que implementen oportunamente las recomendaciones emitidas por el Jefe de Órgano de Control Institucional (OCI). Que están detallados en el informe adjunto.

ARTÍCULO TERCERO. - Solicitar al Ejecutivo, para que a través de la Gerencia General Regional remita al Consejo Regional en forma trimestralmente, un Informe de los avances de las implementaciones y recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN